



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Decreto Exento N° 3350
Vistos:

Vallenar 04 JUL 2011

1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Encuestadora Ficha Protección Social en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Carolina Antonella Bolados Olivares** Rut N° 13.174.852-3.

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Carolina Antonella Bolados Olivares** un honorario total mensual de \$222.222.- **Impuesto Incluido.** El pago de hará dentro del último día hábil del mes criente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose reter el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputa los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 4-004 Servicios Comunitarios.

4.- El presente Contrato desde el 01 de Julio del 2011 al 30 de Septiembre del año 2011.

5.- Las demás cláusulas de las Actas del referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.



SE COMUNICA Y ARCHÍVESE
Orden del Sr. Alcalde Firmante:

RUBEN ALFONSO ARAYA MELINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL

- Distribución:**
- Dirección de Administraciones
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaria Municipal
 - Archivo Oficina de
 - RAAM/NEFR/HHAP/HEC